

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 376/2011

Rawson (Chubut), Octubre 14 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.768, año 2011, caratulado:
BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ANT. ADQUISICIÓN DIRECTA A LA FIRMA POWER
CONSULTANT S.A. 10 CAJEROS AUTOMÁTICOS (NOTA N° 521/11); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a
fs. 112) Dictamen N° 105/11 y Contador Fiscal a fs. 113) Dictamen N° 383/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el
considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el
resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Subrogante Cr. ANGEL ALEJANDRO CARRASCO
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES